

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

11983 *Resolución 420/38157/2009, de 3 de julio, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al convenio, entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas del Alcázar de Toledo.*

Suscrita el 25 de mayo de 2009 una Adenda al convenio entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas del Alcázar de Toledo, suscrito el 21 de diciembre de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha addenda, que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 3 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, Tomás Suárez-Inclán González.

ANEXO

Adenda al convenio entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas del Alcázar de Toledo, suscrito el 21 de diciembre de 2007

REUNIDOS

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.

De una parte, la Sra. D.^a Carme Chacón Piqueras, en nombre y representación del Ministerio de Defensa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, del Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, nombrada por Real Decreto 436/2008, de 12 de abril, y conforme al artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por Ley 4/1999.

De otra, D.^a Soledad Herrero Sainz-Rozas, Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en representación de dicha Consejería, en virtud de nombramiento realizado por Decreto 132/2008, de 31 de agosto (D.O.C.M. n.º 181, de 2 de septiembre), en el ejercicio de sus competencias conforme a lo establecido en el Decreto 144/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Cultura (D.O.C.M. n.º 189, de 12 de septiembre).

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir y

EXPONEN

Primero.—Que con fecha 21 de diciembre de 2007 se suscribió el Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas del Alcázar de Toledo.

Segundo.—Que el referido convenio establece en su acuerdo cuarto y quinto las aportaciones económicas por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se abonarían en el año 2007 y 2008, así como la forma y plazo para ello.

Tercero.—Que ha transcurrido el plazo señalado sin que se haya podido hacer frente a dichas aportaciones por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente ADENDA que se registrará por la siguiente

CLÁUSULA

Primera.—El acuerdo cuarto del convenio suscrito el 21 de diciembre de 2007 queda redactado de la siguiente forma:

De acuerdo con todo lo anterior, las aportaciones a realizar por cada una de las partes para la financiación de este Convenio se concretan en el siguiente cuadro:

	2007	2008	2009	Total	%
Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía	0,00	0,00	612.759,08	612.759,08	31,49
M.º de Defensa	262.309,90	1.071.102,61	0,00	1.333.412,51	68,51
	262.309,90	1.071.102,61	612.759,08	1.946.171,59	100,00

Segunda.—El acuerdo quinto del convenio suscrito el 27 de diciembre de 2007 queda redactado de la siguiente forma:

Las cantidades correspondientes a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha serán transferidas por esta a la cuenta de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el segundo trimestre del ejercicio 2009.

La aportación de la Consejería de Cultura se financiará con cargo a la partida presupuestaria 24.03.0000G.452A/73000.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede firman la presente adenda en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en lugar y fecha arriba indicados.

La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.—La Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Soledad Herrero Sainz-Rozas.